

RELACIONES COMERCIALES ARGENTINO-CHILENAS HASTA LA FIRMA DE LOS PACTOS DE MAYO

Las relaciones argentino-chilenas, hasta la firma de los Pactos de Mayo de 1902, atravesaron momentos de tensión en los que la guerra pareció a punto de estallar. La controversia sobre límites, y luego la demarcación de la frontera, dieron lugar a numerosos roces que provocaron reclamos, inquietaron a la opinión pública de ambos países y trajeron aparejada una carrera armamentista a la que sólo los Pactos de Mayo pusieron fin.

Pero esos difíciles momentos, ¿interrumpieron las tradicionales relaciones comerciales que, desde los días de la colonia, ligaban a ambos países?. Esta es la pregunta que intentamos contestar en las páginas que siguen.

El comercio exterior argentino.

El análisis del comercio exterior argentino durante la segunda mitad del siglo XIX nos muestra a nuestro país volcado hacia Europa. Productor de materias primas o de productos que, como el tasajo (1), sólo merecen el nombre de derivados de industrias rudimentarias, lógicamente necesitó ser abastecido por los países industrializados: en primer lugar Inglaterra, luego Francia y Estados Unidos. El comercio con Europa representaba en este período alrededor del 70 % del comercio exterior argentino, debiendo señalarse que el intercambio con Inglaterra y Francia solamente, constituía más del 40 % del total. Estados Unidos, el único país americano donde ya había comenzado la industrialización, mantenía con Argentina un tráfico comercial cuyo monto oscilaba alrededor del 10 % del total del intercambio de nuestro país. Con respecto al resto de los países americanos —en situación análoga en lo que se refiere a su necesidad de ser provistos de manufacturas— el inter-

(1) Argentina exportó tasajo en forma constante durante el siglo pasado: en 1895 esa exportación alcanzó una cifra máxima de 55.089 Tn, pero después declinó como consecuencia del impulso adquirido por la industria frigorífica y la creciente mestización de los ganados, que permitía obtener mejores carnes pero encarecía las reses. A partir de 1900, especialmente, vemos el aumento de la exportación de carnes congeladas. Cfr. cuadro de exportación de productos de ganadería en LATZINA, FRANCISCO, "El comercio argentino antaño y hoy", en *Censo agropecuario nacional de 1908*, 3 v., Buenos Aires, 1909, t. III, págs. 561-610.

cambio con ellos —que representaba alrededor del 25 % de nuestro comercio exterior— resultó generalmente favorable a la Argentina ⁽²⁾.

El comercio general de nuestro país había aumentado hasta triplicar en 1873 las cifras alcanzadas en 1862, año en el que la importación y la exportación reunidas sumaron alrededor de 42 millones de pesos oro, mientras que en 1873 sumaron 120.800.000 \$ oro. Esas importaciones y exportaciones disminuyeron durante los años siguientes como consecuencia de la crisis de 1874, volviéndose a superar los cien millones recién en 1879. El intercambio ese año tuvo un valor de 115.700.000 \$ oro. El comercio exterior argentino siguió un ritmo ascendente que se detuvo en 1891 como consecuencia de la crisis de 1890, notándose la merma sobre todo en las importaciones que disminuyeron de 142 millones en 1890 a sólo 67 millones en el año siguiente. Sin embargo el movimiento ascendente de nuestro intercambio se reanudó en 1892 y, con ciertas oscilaciones, se mantuvo hasta alcanzar la cifra máxima en 1899, con un total de 301.700.000 \$ oro.

Tomando en cuenta el intercambio del país a partir de 1862, vemos que las exportaciones son superiores a las importaciones en 1876, 1877, 1879, 1880, 1881, 1891, 1892, 1894, 1902, es decir que durante cuarenta años sólo en dieciséis oportunidades la balanza comercial favoreció al país, a veces por márgenes muy reducidos, como es el caso de los años 1877, en el que el saldo favorable fue de 4.000.000 \$ oro, 1879 (tres millones), 1881 (dos millones), 1894 (nueve millones), 1896 (cuatro millones y medio), 1897 (tres millones). La crisis que atravesó el país (1874-75, 1889-90) determinaron momentáneas restricciones en las compras, lo que redujo el saldo desfavorable sin haber existido aumento en las exportaciones.

El comercio argentino-chileno.

El comercio con Chile mantuvo un ritmo sostenido desde 1865 hasta 1874, pese a los problemas de orden político que se plantearon en ambos países.

La Argentina, precisamente en 1865, respondía a la agresión paraguaya con la declaración de la guerra, que duraría hasta 1870, guerra impopular en el interior del país y también en Chile, donde la noticia de la firma del tratado de la Triple Alianza fue muy mal recibida, considerando la opinión chilena que los aliados agredían a un pueblo indefenso.

El malestar reinante en el interior se concretaría en 1866 en el levantamiento de las provincias del oeste. Esta revolución, a la que se llamó "de los colorados", se inició en Mendoza, extendiéndose rápidamente a San Juan y La Rioja en primer término, y luego al resto de las provincias del noroeste argentino, vale decir que el movimiento afectó a toda la región que tradicionalmente mantenía relaciones comerciales con Chile. Ese mismo año de 1866 Chile se vio afectada por una crisis económica que, sin embargo, no impidió

(2) Estos porcentajes, lo mismo que los citados a continuación, están calculados sobre los datos del *Registro Estadístico*; el mismo origen tienen las cifras dadas, salvo indicación en contrario.

que las ventas de nuestro país alcanzaran el valor más alto de esos años, superado recién en 1871, como se puede ver en el cuadro siguiente:

Intercambio argentino-chileno. 1865 a 1874 ⁽³⁾

Año	Importación	%	Exportación	%
1865	1.193.095 \$ oro	3,9	1.600.338 \$ oro	6,1
1866	599.720 „ „	1,6	1.818.750 „ „	6,8
1867	1.061.462 „ „	22,7	1.323.284 „ „	3,9
1868	1.449.678 „ „	3,4	894.330 „ „	3,0
1869	1.234.478 „ „	2,9	1.480.543 „ „	4,5
1870	1.369.772 „ „	2,7	1.639.261 „ „	5,4
1871	1.653.105 „ „	3,6	2.119.315 „ „	7,8
1872	1.257.202 „ „	2,0	1.701.201 „ „	3,5
1873	1.444.182 „ „	1,9	2.370.195 „ „	5,0
1874	1.257.817 „ „	2,1	2.326.257 „ „	5,2

En 1866, asimismo, Chile resolvió denunciar el tratado Lamarca-Benavente de paz, amistad, comercio y navegación, suscripto el 30 de agosto de 1855 en Santiago, que establecía en su artículo 11 la obligación de Chile de "eximir de todo derecho la introducción que por tierra se hiciere en su territorio de artículos de producción, cultivo o fabricación de la Confederación Argentina, a no gravar con derecho alguno, sea en provecho del estado o de cualesquiera localidad, los artículos de producción o fabricación chilena, que se exportaren por tierra para la Confederación Argentina, y a eximir igualmente de todo derecho al comercio de tránsito que por tierra se hiciere desde su territorio para la Confederación Argentina, de artículos o efectos de producción o fabricación extranjera". La Confederación admitía un compromiso similar ⁽⁴⁾.

En 1870, y de acuerdo con sus instrucciones, Félix Frías, ministro plenipotenciario argentino en Chile, inició conversaciones con el ministro chileno Domingo Santa María para llegar a la firma de un nuevo tratado de comercio entre ambas naciones sobre la base del tratado denunciado. No se arribó a ningún acuerdo pero esto no perjudicó al comercio argentino por ser la chilena una legislación muy liberal, que permitía el libre tránsito y la libre internación de ganado argentino.

El intercambio entre ambos países seguía siendo activo, superando en 1870 la cifra inicial del decenio; ese año tuvo lugar en el litoral un suceso que conmovió al país. Nos referimos al asesinato de Urquiza (11 de abril

⁽³⁾ El cuadro está confeccionado en base a los datos del *Registro Estadístico* de los años correspondientes; los porcentajes son resultado de cálculos propios, y expresan la proporción de las compras y ventas argentinas en Chile en el total de las importaciones y exportaciones nacionales correspondientes a cada año. Hemos considerado los datos a partir de 1865 pues las estadísticas de años anteriores se refieren sólo al puerto de Buenos Aires, lo que en el caso del comercio con Chile equivale a desconocer casi un 80 % de las transacciones que eran efectuadas preferentemente a través de Mendoza y San Juan.

⁽⁴⁾ REPÚBLICA ARGENTINA, *Tratados, convenciones, protocolos, actas y acuerdos internacionales*. 11 vol. Buenos Aires, Imprenta y Casa Editorial Juan A. Alsina, 1911, vol. VII, págs. 28-48.

de 1870) y posterior rebelión de López Jordán. Este hecho inquietó seriamente a la región de Cuyo, amenazada en primer término si llegaba a producirse una nueva invasión de Sáa, Videla y otros federales internados en Chile, de quienes se sospechaba que estaban en comunicación con el rebelde entrerriano. Pese a esa inquietud el intercambio de 1871 fue sumamente activo, a tal punto que alcanzó la segunda cifra del decenio.

Al año siguiente, la situación planteada por las diferencias territoriales argentino-chilenas llegó a un *statu quo* en Punta Arenas y Santa Cruz, que determinó un período de relativa tranquilidad, amenazada por las tratativas que Perú y Bolivia llevaron a cabo en 1873 para que Argentina integrara con ambos una alianza tripartita, que estaría dirigida contra Chile; pese a que las tratativas fueron secretas, los trascendidos demostraron claramente a Chile que la posibilidad de un conflicto armado no era muy remota.

Este decenio 1865-1874 termina, tanto en Chile como en Argentina, en medio de dificultades económicas: la crisis argentina, iniciada en 1873, y que se acentuó en 1874, fue paralela a una crisis comercial chilena (5). En nuestro país, por otra parte, Mitre y sus partidarios ensayan en 1874 una estéril revolución que tiene sus focos principales en Buenos Aires y en Cuyo. Paradójicamente, las exportaciones a Chile alcanzaron los 2.300.000 \$ oro (la segunda cifra del decenio) y las importaciones llegaron al millón doscientos mil, cifras que anuncian un activo intercambio que alcanzará al año siguiente los valores más altos registrados entre 1865 y 1902.

Chile entraba en un período difícil: las malas cosechas agravaron la crisis que se insinuaba en 1874 (6), y hacia 1876, 1877, 1878, las quiebras se sucedieron y el gobierno se vio obligado a contratar un empréstito aun para hacer frente a gastos ordinarios.

Intercambio argentino-chileno. 1875 a 1884 (7)

Año	Importación	%	Exportación	%
1875	1.744.922 \$ oro	3,0	3.649.016 \$ oro	7,0
1876	906.118 „ „	2,5	3.060.841 „ „	6,4
1877	573.009 „ „	1,4	3.351.283 „ „	7,4
1878	523.019 „ „	1,2	2.141.378 „ „	5,7
1879	332.845 „ „	0,7	1.220.142 „ „	2,4
1880	520.242 „ „	1,2	1.320.704 „ „	2,2
1881	23.565 „ „	0,4	1.755.027 „ „	3,0
1882	15.691 „ „	0,02	1.511.847 „ „	2,5
1883	242.617 „ „	0,3	2.002.112 „ „	3,3
1884	12.233 „ „	0,01	2.981.923 „ „	3,0

(5) Decía Miguel Goyena en carta a Félix Frías, fechada en Santiago, 7 de agosto de 1874: "Parece que la crisis comercial de Chile es bastante grave. Arroyo me dice que ha sabido por Godoy, jefe de sección del Ministerio de Relaciones Exteriores, que las entradas de la aduana de Valparaíso han disminuido en el mes de junio en más de 200.000 pesos y que en julio no han sido mayores que en ese mes". BIBLIOTECA NACIONAL, Manusc. 8979.

(6) Las malas cosechas afectaban las exportaciones chilenas, pues el trigo y las harinas eran uno de los renglones más importantes de las ventas del vecino país.

(7) Los datos son tomados de: LATZINA, FRANCISCO, *Estadística retrospectiva del comercio exterior argentino. 1875-1904*. Buenos Aires, 1905, págs. 221 y 225.

La situación chilena fue empeorando, como decíamos, desde 1874, y en 1878 Agustín Arroyo, cónsul argentino en Valparaíso, decía que empezaba para Chile la época de la liquidación,

"las quiebras se suceden unas tras otras, y casi todas de bastante importancia... a la cosecha próxima le faltará poco para ser mala, y como el precio del cobre está siempre bajo, nadie descubre dónde pueda hallarse el remedio que mejore un poco la angustiada situación económica por que atraviesa el comercio en general" (8).

Todavía en 1875 el intercambio argentino-chileno alcanzaba cifras significativas (el 7 % del total de nuestras exportaciones, el 3 % de las importaciones), pero en 1878 se hizo notoria una declinación en las operaciones.

En el terreno diplomático, sin embargo, las relaciones no eran tan cordiales. A mediados de 1875, el representante chileno en Buenos Aires, Guillermo Blest Gana, reiteró protestas anteriores ante el proyecto sancionado por la Cámara de Diputados autorizando al gobierno a subvencionar una compañía patagónica de navegación, a la que además se le concedían diez leguas de tierra a lo largo de la costa; Blest Gana entendía que se violaba el *statu quo* en esa región. No había cesado la repercusión de ese reclamo cuando en 1876 se produjo el entredicho entre ambos países a causa del apresamiento por naves chilenas de la nave francesa *Jeanne Amélie*, autorizada por el cónsul argentino en Montevideo para recoger guano en la costa patagónica. En julio de ese año y en 1877 se celebraron conversaciones para llegar a un acuerdo sobre las tierras magallánicas, fracasadas primero por rechazo de Chile, que igualmente rechazó el convenio de arbitraje de mayo de 1877.

La agitación pública aumentó a ambos lados de la cordillera, excitada por estos incidentes y el fracaso de las negociaciones, agravándose la tensión a medida que pasaban los meses.

En Chile el gobierno debía enfrentar la crisis económica, y resolvió decretar la inconvertibilidad del papel moneda; ya hemos señalado la disminución del intercambio entre ambos países.

Ese año de 1878 se estuvo a un paso de la ruptura; el ministro Barros Arana abandonó Buenos Aires, retirándose al Brasil y en julio se decidió el retiro de la legación argentina; cualquier incidencia podía hacer estallar la guerra. En los últimos meses del año la tensión se agravó con el apresamiento del *Devonshire*, embarcación estadounidense, en circunstancias análogas a las que habían provocado el apresamiento de la *Jeanne Amélie*; con la sanción de la ley argentina que creaba la gobernación de la Patagonia y con la presencia de la escuadra argentina en el río Santa Cruz, donde se asentó la subdelegación marítima del mismo nombre. Chile alistó su escuadra, que partió hacia el Estrecho. El choque parecía inevitable cuando se llegó a un acuerdo: la convención Fierro-Sarratea (6 de diciembre de 1878) que alejó el fantasma de un conflicto armado, estableciendo, además del *uti possidetis* de 1810, la fórmula que era la aspiración de la cancillería argentina: Argentina en el Atlántico, Chile en el Pacífico.

(8) Agustín Arroyo a Félix Frías, Valparaíso, 8 de febrero de 1878. BIBLIOTECA NACIONAL, Manuscrito 9172. Rafael Larrain, en carta a Félix Frías fechada en Santiago el 2 de junio de 1878, decía a propósito del estado financiero de Chile: "No tiene V. idea del estado financiero de la República, la baja de los cobres, la pérdida de las cosechas y las fuertes remesas que el Gobierno tiene que hacer periódicamente para el servicio de su deuda, ha establecido tal tirantez en los negocios, que día a día se presentan personas haciendo cesiones de bienes y todos hemos tenido que reducir nuestros gastos". BIBLIOTECA NACIONAL, Manuscrito 9384.

En 1879 Chile se vio acosada por el problema con Argentina y el conflicto con Perú y Bolivia. Las tratativas entre Montes de Oca y Balmaceda terminaron en la nada, abandonando este último la ciudad de Buenos Aires en el mes de julio. Cuatro meses después Argentina daba por terminada la misión de Sarratea en Chile. Absorbido Chile por la guerra del Pacífico (declarada el 5 de abril de 1879) y vuelta la Argentina hacia sus problemas internos, la cuestión de límites sufrió una impasse.

El conflicto del Pacífico reclamó la atención, la energía y los recursos de Chile; no ha de ser casual que ese año de 1879 descendiera bruscamente el intercambio argentino-chileno. En nuestro país, el ejército nacional llevaba a cabo la campaña que aseguraría el dominio argentino sobre la Patagonia, y que beneficiaría a los comerciantes de Cuyo que sufrían la competencia ruinosa de los indios, que efectuaban un activo comercio ilícito de ganados. Al impedir el regreso de los malones y empujar a los indígenas hacia la cordillera, se ponía fin a un contrabando de ganado que había contado con un mercado seguro: Chile, cuya ganadería no estaba en condiciones de abastecer las necesidades de la población.

En relación con el total del comercio exterior argentino, el intercambio con Chile comenzó a perder significación a partir de 1879, en que representó sólo el 1,6 % del total del comercio exterior del país, y en los años restantes del decenio se conservó dentro de ese mismo nivel; las cifras más altas de esos últimos cinco años se registraron en 1883, como puede verse en el cuadro correspondiente.

Las cuestiones de límites parecieron definitivamente solucionadas con el tratado suscripto en 1881, que para nuestro país significó el reconocimiento de su dominio sobre la Patagonia oriental; ambos países debieron nombrar comisiones demarcadoras de límites y esa tarea provocó innumerables rozamientos y discusiones, magnificados por la prensa y por los grupos belicistas que existían en Chile y en Argentina. Se hizo necesario firmar un protocolo adicional al tratado en 1893 para solucionar estos problemas surgidos de la demarcación.

Intercambio argentino-chileno. 1885 a 1894 ⁽⁹⁾

Año	Importación	%	Exportación	%
1885	45.074 \$ oro	0,04	2.494.256 \$ oro	3,0
1886	68.698 „ „	0,1	2.318.850 „ „	3,3
1887	16.195 „ „	0,01	1.150.576 „ „	1,4
1888	29.959 „ „	0,02	1.682.011 „ „	1,6
1889	19.509 „ „	0,01	2.504.727 „ „	2,0
1890	51.114 „ „	0,03	2.188.951 „ „	2,1
1891	15.804 „ „	0,02	2.374.343 „ „	2,3
1892	71.420 „ „	0,07	1.993.567 „ „	1,7
1893	326.624 „ „	0,4	1.584.078 „ „	1,7
1894	20.843 „ „	0,02	1.764.500 „ „	1,7

⁽⁹⁾ Confr.: LATZINA, FRANCISCO, *Estadística retrospectiva del comercio exterior argentino*, op. cit., págs. 221 y 225, que incluye los porcentajes correspondientes a la exportación, y REGISTRO ESTADÍSTICO de los años incluidos en el cuadro. Los porcentajes relativos a la importación son cálculos propios.

Chile, en tanto, ha superado momentáneamente las angustias económicas: han comenzado a llegar al tesoro nacional los beneficios de las salitreras peruanas y bolivianas que han quedado en sus manos después de la guerra del Pacífico.

En cuanto a nuestro país, esta década significó para Cuyo la unión con el litoral por medio del ferrocarril, que redujo las distancias, aceleró el transporte de mercaderías y rebajó los fletes⁽¹⁰⁾.

Ambos países se encaminaban, en 1889, hacia una crisis: en Argentina haría eclosión en la revolución de julio de 1890 que determinó el fin de un período de especulaciones y de falsa prosperidad. La repercusión de ese malestar nacional se hizo notar en el comercio exterior en 1891: ese año las importaciones del país fueron igual al 47 % de las compras realizadas al extranjero en 1890. En Chile la oposición al presidente Balmaceda se hacía más intensa y llegaría a la faz armada en 1891, viéndose a las claras la crisis del poder presidencial que había erigido la Constitución de 1833. La guerra civil estalló en enero de 1891 y terminó el 18 de setiembre con el suicidio de Balmaceda.

A pesar de los problemas internos que trastornaban la vida de ambas naciones, podemos observar que, aun dentro de un nivel muy bajo, el comercio argentino-chileno se mantuvo relativamente estable, sin bruscas alteraciones; sin embargo, ya superada la crisis argentina, cuando el comercio exterior del país se reponga lenta pero firmemente, el comercio con Chile irá perdiendo significación, y después de 1897 no llegará a ser ni el 1 % del total del comercio exterior argentino.

Intercambio argentino-chileno. 1895 a 1904 (11)

Año	Importación	%	Exportación	%
1895	41.635 \$ oro	0,04	3.067.421 \$ oro	2,5
1896	15.697 ,, ,,	0,01	2.171.214 ,, ,,	1,9
1897	248.902 ,, ,,	0,2	1.977.398 ,, ,,	1,9
1898	82.772 ,, ,,	0,1	1.354.494 ,, ,,	1,0
1899	142.309 ,, ,,	0,1	659.924 ,, ,,	0,4
1900	124.214 ,, ,,	0,1	870.003 ,, ,,	0,5
1901	111.076 ,, ,,	0,1	568.173 ,, ,,	0,3
1902	213.189 ,, ,,	0,2	684.113 ,, ,,	0,3
1903	200.473 ,, ,,	0,2	1.170.778 ,, ,,	0,5
1904	469.534 ,, ,,	0,3	1.440.266 ,, ,,	0,5

En 1895 se registró la cifra más alta que se alcanzaba desde 1878 en el renglón de nuestras ventas a Chile. Las exportaciones generales del país iban en franco aumento, alcanzando en 1899 la cifra tope del siglo, mientras

(10) ORTIZ, RICARDO M., *Historia económica de la Argentina*, 2 v., Buenos Aires, 1964, I, págs. 118-122.

(11) LATZINA, FRANCISCO, *Estadística retrospectiva del comercio exterior argentino*, págs. 225 y sig.

que ese mismo año las exportaciones a Chile sólo sumaban 659.924 \$ oro; si comparamos esas cifras con las registradas en 1889, veremos que el total de las exportaciones argentinas había aumentando en un 105 %, mientras que las destinadas a Chile acusaban una disminución del 73 %, a la vez que, lógicamente, perdían importancia en relación con el total del comercio exterior del país. En este último decenio las importaciones de mercaderías provenientes de Chile experimentaron un aumento, pero de ninguna manera alcanzaron el valor de las exportaciones, que siempre fueron más elevadas, tanto en cifras absolutas cuanto en relación con las exportaciones generales.

Una causa de la disminución de las importaciones provenientes de Chile fue el mejoramiento de los medios de comunicación en nuestro país, con la consiguiente rebaja de fletes, lo que facilitó la compra de productos importados por parte de los comerciantes cuyanos en mercados nacionales, cosa que se comprenderá fácilmente si se aclara que los productos adquiridos por Argentina en Chile eran en su mayoría productos nacionalizados, es decir, que Chile a su vez había adquirido en el exterior y que exportaba previo pago de los correspondientes derechos de importación. A fines de siglo ya no existían las causas que habían hecho decir en 1865 que el comercio de tránsito

"lo hacen de Mendoza y San Juan, individuos que gozan en Valparaíso de un crédito comercial adquirido en muchos años de transacciones, créditos que no encontrarían por el momento en los puertos del Atlántico, manteniéndolo además la inseguridad de los caminos, ya por la amenaza de los indios o por perturbaciones interiores que hacen inseguro el tránsito desde las costas al interior" (12).

En el mismo sentido se expresaba Félix Frías en nota a Carlos Tejedor, ministro de Relaciones Exteriores, al enviarle aquél los datos de la "Estadística Comercial de la República de Chile" correspondiente al año 1869. Hacía notar que sobre un total de 1.234.478 \$ oro de mercaderías exportadas a la Argentina sólo \$ 22.934 correspondían a productos nacionales y 1.012.544 a mercaderías en tránsito y nacionalizadas. Los productos nacionales chilenos correspondían a productos agrícolas, trigo, harina, cebada, nueces y frijoles, pero Frías señalaba que la mayor parte de la exportación agrícola se había dirigido al Uruguay, porque "Montevideo es el puerto a que los comerciantes de Valparaíso, centro de las operaciones mercantiles de Chile, dirigen sus cargamentos de frutos del país, y de allí pasan a la República Argentina, o al Brasil, según las exigencias y las demandas de los mercados", siendo ésta la causa, según Frías, por la cual las cifras asignadas a Argentina en la estadística eran menores que las correspondientes a Uruguay, aun cuando consumía mucho más. Según dato de los comerciantes de Valparaíso, 5/10 de lo que figuraba con destino a Uruguay se consumía en Argentina (13). Al año siguiente Frías envió los datos de la estadística comercial chilena correspondientes al año 1870, y después de hacer el cálculo de lo que correspondía

(12) *Registro Estadístico de la República Argentina. 1865.* Advertencia de Damián Hudson. Buenos Aires, Imprenta de J. A. Bernheim, 1867, pág. 420.

(13) Claro está que al desarrollarse la agricultura argentina y comenzar la exportación de cereales, sólo se recurrió a la compra en el exterior cuando las malas cosechas obligaron a ello, de modo que consideramos que la objeción de Frías sería válida hasta unos diez años más tarde. La nota de Frías en: MEMORIA PRESENTADA POR EL MINISTRO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES AL CONGRESO NACIONAL EN 1871, Buenos Aires, Imprenta de La Tribuna, 1871, pág. 79.

a nuestro país de los productos exportados por Chile a Uruguay, consideraba que el valor de las mercaderías en tránsito era de 1.038.253 \$ oro, el de las mercaderías nacionalizadas, 15.563, y el de los productos nacionales chilenos, era de \$ 612.109 (14).

Volviendo al último decenio del siglo XIX, entre los años 1897 y 1898 las relaciones entre los dos países, en el campo diplomático, volvieron a sufrir una gran tirantez, cundiendo la agitación en ambas capitales. Paralelamente, se iniciaba el descenso del intercambio entre Chile y Argentina; pero, si bien es cierto que tirantez diplomática y retracción en las operaciones comerciales coincidieron, nos atrevemos a señalar que esa disminución del intercambio coincidió con otros hechos que, a nuestro juicio, fueron de mayor peso. En 1897 la economía chilena atravesaba una época de crisis, habiéndose producido una baja del salitre, a tal punto que procuraba difundirse la opinión de que las entradas provenientes de él eran recursos extraordinarios, expuestos a desaparecer un día u otro. "La crisis del salitre no es sino un aspecto o una manifestación del malestar económico que, en estos momentos, experimenta intensamente este país", decía el ministro argentino en Chile, Norberto Piñero (15). Casi un año más tarde, en el mes de abril de 1898, insistía el ministro argentino sobre el mismo tema, diciendo que

"la situación económica empeora. Los valores bursátiles descienden y se deprimen cada vez más. Las acciones del Banco de Chile han llegado a cotizarse alrededor de 72 ó 73 %, no obstante ser las del primer banco nacional. El invierno, que no es una estación propicia para las reacciones económicas favorables, se acerca, bajo auspicios poco halagüeños" (16).

Esta crisis económica chilena (que se unía también a un clima político un tanto inestable) provocó restricciones en las compras a nuestro país, a la vez que a partir de 1898 las provincias andinas disminuyeron sus exportaciones de ganado (el rubro más importante de las exportaciones argentinas a Chile) en razón de haber sido gravada su introducción por la ley chilena promulgada el 31 de diciembre de 1897, sancionada con propósitos francamente proteccionistas como veremos más adelante.

Esta rápida reseña de los problemas diplomáticos y políticos que enfrentaron ambas naciones, en relación con el intercambio que mantuvieron, nos podría llevar a una primera respuesta: las relaciones comerciales se mantuvieron aún en épocas en que se creía llegar al conflicto armado, pues respondían a necesidades perentorias de una y otra región.

Los productos objeto de intercambio.

Chile, carente como Argentina de industrias, importaba de Europa y de Estados Unidos los artículos manufacturados necesarios para la vida del país

(14) MEMORIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PRESENTADA AL CONGRESO NACIONAL EN 1872. Buenos Aires, Imprenta Americana, 1872, pág. 16-23.

(15) Norberto Piñero a Amancio Alcorta, Santiago, 20 de mayo de 1897. BIBLIOTECA NACIONAL, Manuscrito 14092.

(16) Norberto Piñero a Amancio Alcorta, Santiago, 4 de abril de 1898. BIBLIOTECA NACIONAL, Manuscrito 14131.

y recurría al resto de América para proveerse de productos naturales que no tenía en cantidad suficiente.

Productos que Chile importaba de Europa, Estados Unidos y otros países americanos.

Aceite (comestible e industrial)
 Acero.
 Aguardiente.
 Ají.
 Alambres (de telégrafos y para cercos).
 Animales en pie (de Argentina, y Perú en escasa cantidad).
 Armas.
 Arroz.
 Artículos de mercería y tienda.
 Azúcar refinada y sin refinar (proveniente de Perú).
 Bujías.
 Cacao.
 Café.
 Calzado.
 Carbón.
 Cigarros.
 Fósforos.
 Hilos de algodón y cáñamo.
 Juguetes.
 Lana (proveniente de Uruguay y en menor escala de Argentina).
 Madera.
 Máquinas (ferrocarril, coser, industrias).
 Medicinas.
 Minerales.
 Muebles.
 Ropa hecha.

Productos que Argentina importaba de Chile.

Aceite (comestible e industrial).
 Acero.
 Aguardiente.
 Ají.
 Armas.
 Arroz.
 Artículos de almacén.
 Artículos de mercería (incluyendo cintas, encajes, puntillas).
 Azúcar refinada y sin refinar.
 Bujías.
 Cacao.
 Café.
 Calzado.
 Carbón.
 Carruajes.
 Cera.
 Frutas secas y en conserva.
 Harina.
 Hilos de algodón y cáñamo.
 Hojalata.
 Jabón.
 Legumbres.
 Libros.
 Madera.
 Máquinas.
 Materiales para telégrafos (1881).
 Materiales para ferrocarriles (1886).
 Medicinas.
 Minerales (bronce, cobre, oro, plata, hierro).
 Muebles.
 Papel.
 Productos de perfumería.
 Pielés y suelas.
 Pinturas.
 Ropa hecha.

Sal.	
Sebo (desde Argentina)	
Sombreros.	Semillas.
Tabaco.	Sombreros.
Té.	Té.
Tejidos (brines, driles, cotines, franelas, etc.).	Tejidos (de todo tipo).
	Trigo.
Vinos.	Útiles para imprenta.
	Vinos.

Hemos señalado la fecha en que se introdujeron desde Chile materiales para telégrafos o para ferrocarriles para significar que eran compras de carácter extraordinario, no usual ⁽¹⁷⁾.

Si comparamos las dos enumeraciones anteriores, veremos que la mayoría de los productos importados por nuestro país habían sido a su vez importados por Chile ⁽¹⁸⁾. Los productos nacionales que Chile nos vendía eran: legumbres (arvejas, garbanzos, lentejas), nueces, salitre, suelas industrializadas en Valdivia, vino, aunque este último en poca cantidad pues nuestros proveedores tradicionales eran Francia, España e Italia.

Los productos exportados por nuestro país a Chile estaban comprendidos dentro de los derivados de la ganadería en su mayor parte. Nuestras exportaciones consistían en:

Animales en pie (vacunos, yeguarizos, mulares, lanares).	Lana sucia.
Cueros (secos y salados, cueros de vacunos, lanares, caprinos, yeguarizos).	Lenguas saladas.
Grasa y sebo (después del ganado en pie, el rubro más valioso de las exportaciones a Chile).	Metales (oro, plata, plomo).
Jabón.	Plumas de avestruz.
	Sal.
	Tabaco tucumano.
	Tasajo.

Como puede apreciarse, los productos exportados a Chile no diferían de los productos que en ese período vendía nuestro país al resto de los tradicionales compradores extranjeros (Inglaterra, Francia, Alemania, Estados Unidos, Países Bajos).

Como ya hemos dicho, la exportación más valiosa era la de ganado en pie. Vamos a considerarla ahora en particular.

La exportación de ganado en pie a Chile.

Según una estadística chilena, en la segunda mitad del siglo se importaban anualmente alrededor de 60.000 cabezas de ganado argentino ⁽¹⁹⁾. Los

⁽¹⁷⁾ Para la lista de importaciones chilena, véase el informe del consulado general de la República Argentina en Chile, en MEMORIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO PRESENTADA AL HONORABLE CONGRESO NACIONAL EN 1900, Buenos Aires, 1900, págs. 196-200. Para la lista de importaciones y exportaciones argentinas, véase el REGISTRO ESTADÍSTICO en diversos años.

⁽¹⁸⁾ Los países con quienes mantenía Chile el intercambio de mayor volumen eran Inglaterra, Alemania y Francia.

⁽¹⁹⁾ En: REPÚBLICA DE CHILE, Informe de la comisión nombrada para estudiar los tratados comerciales pendientes de su ratificación, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1902, págs. 118-119. Este promedio anual corresponde al período 1850-1901.

animales más numerosos eran los vacunos, y a ellos nos referiremos especialmente.

Ese comercio se veía favorecido por la legislación de ambos países. El 16 de octubre de 1868 se sancionaba una ley chilena que declaraba libre el comercio de tránsito con Argentina y exoneraba de derechos la importación de ganado argentino. El 9 de octubre de 1869 el Congreso argentino acordó exonerar de derechos a la exportación de ganado en ipe, autorizando al Gobierno para concederla por un término que no excediera de siete años y siempre que el mínimo de cabezas a exportar fuera de 5.000 por año. El 12 de octubre del año 1871, se reglamentó esa ley, reduciendo el mínimo a 3.000 cabezas en los dos primeros años, pero manteniendo la cifra de 5.000 para los siguientes ⁽²⁰⁾. En 1884 se concedía esta franquicia nuevamente por un plazo de diez años y por ley de 19 de noviembre de 1887 se disponía el fomento de la exportación de ganado vacuno en pie y de carne vacuna y de carnero conservada.

Chile era el mercado forzoso de las provincias del oeste, especialmente de Mendoza y San Juan, que no sólo exportaban su propio ganado sino también el introducido desde San Luis o Córdoba y que era engordado en los potreros cordilleranos para luego ser enviado al país trasandino, cuya escasa producción ganadera lo obligaba a importar ganado para satisfacer el consumo.

El ganado argentino no entraba sólo por vía legal sino que los indígenas del sur mantenían un activo comercio ilícito. "Se ha calculado siempre en más de 30.000 animales los que los indios de este territorio roban anualmente a la República Argentina, y esa gran masa se introduce al sur de Chile, bastando acaso para llenar, barato, sus necesidades" ⁽²¹⁾. El cónsul en Concepción, Darío Navarro, insistía en la necesidad de detener el robo de ganados en la Argentina al año siguiente, al comentar que por estar en guerra con los indios el gobierno de Chile había prohibido el tráfico comercial con ellos, lo que quitaba mercado para los animales robados por los indios y permitía esperar que, a falta de ese estímulo, ese año disminuyeran los robos en las estancias argentinas; señalaba además la necesidad de firmar una convención entre ambos gobiernos para poner trabas al comercio fronterizo de ganado o por lo menos para reglamentarlo. Como sabemos, sería la conquista del desierto lo que eliminaría ese problema de los hacendados argentinos ⁽²²⁾.

El sur de Chile se abastecía por medio de ese ganado robado en las estancias argentinas y el cónsul en Concepción señalaba en 1873 que era opinión general que el prodigioso aumento en el precio del ganado en aquella región

⁽²⁰⁾ PILLADO, RICARDO, *El comercio de carnes en la República Argentina. Noticia histórica de su pasado y de su progreso actual*, en CENSO AGROPECUARIO NACIONAL DE 1908, cit., pág. 350. En Chile había existido hasta 1833 un impuesto del 10 % sobre el valor del ganado introducido desde nuestro país, establecido a pedido de los ganaderos chilenos que veían esa introducción como una competencia ruinosa. El impuesto se mantuvo hasta 1856 en que se celebró el tratado de paz, amistad, comercio y navegación entre ambos países.

⁽²¹⁾ Memoria del consulado argentino en Concepción, citada en MEMORIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PRESENTADA AL CONGRESO NACIONAL EN 1870, Buenos Aires, 1870, pág. 77.

⁽²²⁾ Nota del cónsul en Concepción, Darío Navarro, al enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, Félix Frías. En *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores...* 1871, op. cit., pág. 462.

se debía al fracaso de los malones lanzados por los indígenas en 1872 (23). Desde el paso de Antuco hacia el sur (24) el ganado que se introducía a Chile era robado, y para terminar con ese tráfico Frías en 1872 proponía dar parte del valor de los ganados rescatados a los encargados de perseguir ese comercio ilícito, pues de no ser así no lo aceptarían los cónsules del sur chileno, que no recibían remuneración alguna (25).

Este problema preocupaba especialmente a los gobernadores de las provincias andinas, que veían en los indígenas perjudiciales competidores y a los de la Provincia de Buenos Aires, de la que provenían la mayor parte de los ganados robados. Manifestando su interés en la represión de esas actividades, escribía el gobernador de Mendoza, Francisco Civit, a Félix Frías, que "la mayor parte de la población que se encuentra al sud de esta provincia es chilena que nos quiere muy mal. Cada revuelta la aprovechan bien llevándose ganados propios y ajenos. Este negocio es muy antiguo". Consideraba que se lo había fomentado desde Chile y que era necesario que la autoridad nacional se hiciera sentir, avanzando la frontera hacia el sur para así dominar a "esos caciques que buscan el agasajo y la protección chilena, para que cierren los ojos cuando les llevan nuestros ganados robados en Córdoba, San Luis y Mendoza. El paso del Planchón una de las principales salidas para esa clase de especuladores quedará cubierta". Llega a insinuar la conveniencia de utilizar las fuerzas nacionales (que se encuentran en Mendoza después de la represión de la revolución de 1874) para realizar una expedición contra las tolderías, de marzo en adelante, manifestando el propósito de marchar hasta San Rafael con Roca, antes del regreso de éste a Buenos Aires (26). Sería una manera, además, de afianzar el dominio sobre la región controvertida con Chile.

Joaquín Villanueva, también gobernador, de Mendoza, hacía notar en 1877 en carta a Bernardo de Irigoyen, que ese tráfico ilícito quitaba posibilidades al comercio lícito de ganados con Chile, "fuente principal y casi única de recursos de estas provincias" (27). El ganado en pie representaba alrededor del 80 % de las exportaciones a Chile, y como el comercio con ese país estaba en manos de San Juan y Mendoza en su casi totalidad, participando de él solo en menor escala las demás provincias del noroeste, la afirmación del gobernador resulta por demás exacta.

La política liberal observada por las autoridades chilenas en materia de tarifas de importación de productos argentinos, sufrió un vuelvo en 1897.

(23) *Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores* presentada al Congreso Nacional en 1873, Buenos Aires, 1873, pág. 562-565.

(24) La población de Antuco está situada cerca del río Laja, en la provincia de Bío-Bío.

(25) Carta de Félix Frías a Domingo F. Sarmiento, Santiago de Chile, 19 de diciembre de 1872. BIBLIOTECA NACIONAL, Manuscrito 13264.

(26) Francisco Civit a Félix Frías, Mendoza, 21 de enero de 1875. BIBLIOTECA NACIONAL, Manuscrito 9355.

(27) Cit. en MEMORIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PRESENTADA AL CONGRESO NACIONAL EN EL AÑO 1877. 3 vol. Buenos Aires, 1877, I, pág. 200. En las páginas 191-234 se reproduce la correspondencia cambiada entre los gobiernos de Buenos Aires y de Mendoza y el encargado de negocios en Chile, a quien se pidió que se dirigiese al gobierno chileno para que éste vigilara la región sur o impidiera ese tráfico ilícito. El gobernador de Mendoza denunciaba además que hacendados del sur de Chile arrendaba tierras a indios del sur argentino y que conocía el hecho de que se ocuparan esas tierras por peonadas chilenas armadas.

En julio de ese año la Cámara de Diputados resolvió reanudar la discusión de la reforma a las tarifas de aduana iniciada en el período anterior, reforma en la que se contemplaba la imposición de un gravamen a la introducción de ganado argentino. A través de la correspondencia mantenida por el ministro argentino en Chile, Norberto Piñero, con el ministro de Relaciones Exteriores, Amancio Alcorta, se palpa que ese proyecto se debía a que las ideas proteccionistas privaban

"en la generalidad de las personas que aquí se ocupan de algún modo, directa o indirectamente, de la producción y de las industrias. Los industriales, agricultores u otros, han defendido el aumento de las tarifas porque tienen algo que proteger. Los que no son industriales lo sustentan también porque juzgan que el impuesto elevado al producto extranjero constituirá un medio de fomentar el progreso nacional" (28).

En el caso del impuesto al ganado argentino, se sumó a la tendencia proteccionista el deseo de colocar a Chile en condiciones de negociar un tratado de comercio con Argentina en el que se asegurara el mercado para ciertos productos suyos, particularmente vinos, pues se consideraba que mientras la situación beneficiara a los introductores argentinos éstos no tendrían ningún interés en modificarla. Finalmente, sancionóse la ley el 31 de diciembre de 1897 (29).

Las consecuencias del impuesto sancionado por Chile se hicieron notar de inmediato en la disminución de las cabezas de ganado vacuno introducidas en aquel país. No sólo las estadísticas reflejan esta circunstancia sino también el informe que el cónsul general de Chile en la República Argentina hiciera sobre su visita de inspección a los consulados de Chile en nuestro país. La gira se inició en San Juan, que conjuntamente con Mendoza era la provincia que mayor número de cabezas de ganado vendía a Chile. Señalaba el cónsul que el comercio de vacunos había decaído a causa del impuesto, aunque en ese año de 1901 habían salido unas 5.000 cabezas hacia Chile (San Juan introducía, antes del impuesto, unas 20.000 cabezas anuales). De Mendoza decía el cónsul chileno que por ser un departamento esencialmente ganadero había sido muy afectado por el impuesto, habiendo salido ese año unas 3.000 cabezas hacia Chile (el comercio mendocino era tanto o más activo que el de San Juan). A La Rioja la describía como una provincia muy pobre, que corría el riesgo de perder el mercado chileno para sus vacunos en virtud del impuesto mencionado. Catamarca mantenía tráfico de ganado con la provincia chilena de Atacama, pero sus ventas también se habían restringido por

(28) Norberto Piñero a Amancio Alcorta, Santiago de Chile, 14 de enero de 1898, BIBLIOTECA NACIONAL, Manuscrito 14260.

(29) El artículo 8º de la ley establecía para los animales vacunos, hembras de más de un año: durante 1898, un derecho específico de \$ 3 por cabeza; 1899, sería de \$ 6 por cabeza; 1900, \$ 9 por cabeza; 1901 en adelante, \$ 12 por cabeza. Para los animales vacunos, machos de más de un año, se establecía: durante el año 1898, \$ 4 por cabeza; 1899, \$ 8 por cabeza; 1900, \$ 12 por cabeza; 1901 y siguientes, \$ 16. Los terneros, machos o hembras, quedaban libres de derechos si eran de menos de un año. Para el ganado lanar se establecía un gravamen de \$ 0,50 por cabeza para 1898; 1899, \$ 1; 1900, \$ 1,50; 1901 y siguientes, \$ 2. Quedaba exceptuado el ganado chileno que hubiera salido del país y retornara por los puertos de la cordillera, es decir, que hubiera invernado en territorio argentino. Los vacunos entrados por vía marítima sufrirían un recargo adicional de \$ 10 por cabeza. Cit. en MEMORIA DE RELACIONES EXTERIORES PRESENTADA AL HONORABLE CONGRESO NACIONAL EN 1898, Buenos Aires, 1898, Buenos Aires, 1898, pág. XVI-XVII.

el gravamen. Salta tenía en la agricultura y en la ganadería sus principales fuentes de riqueza, pero ésta, según el cónsul chileno, había decaído a causa del impuesto. Con respecto a Neuquén consideraba que, si bien el gravamen había perjudicado a los ganaderos argentinos de esa región, las consecuencias no se hacían sentir demasiado por ser activo el contrabando ⁽³⁰⁾.

Según las estadísticas, el año de 1869 en que se declaró libre de derechos la internación de ganado argentino, se exportaron animales en pie a Chile por valor de \$ 1.008.728 sobre un total de ventas de \$ 1.480.543, es decir que se exportó ganado por el 68 % del valor total de las exportaciones al país trasandino. En 1870 se exportaron ganados por sólo \$ 483.184, pero esa marcada disminución con respecto al año anterior se debió a que durante los últimos tres meses de ese año estuvo prohibida la introducción de ganado argentino en Chile por haberse producido una epizootia en nuestro país, que se temió se contagiara al ganado chileno. Al año siguiente, superado ese inconveniente, se exportaron 90.000 cabezas. También hubo una disminución en la exportación de ganado en 1874, año en que salieron hacia Chile 68.000 animales en pie, pero debe recordarse que los rebeldes habían prohibido la extracción de ganado de las provincias de Cuyo ⁽³¹⁾.

Las mayores cifras en la exportación de ganado al país trasandino correspondían al ganado vacuno, que totalizaba el 85 % de las ventas. De ahí que la Ley de 31 de diciembre de 1897 determinase una marcada disminución del monto de las exportaciones, sobre todo a partir de 1899, como lo demuestra el cuadro siguiente:

AÑO	Total de la exportación	Valor de los vacunos	% sobre total de la export.	% sobre la export. nacional de vacunos
	m\$.n.	m\$.n.		
1870	825.058	461.800	55.9	
1875	3.649.016	2.681.332	73	
1880	1.698.410	1.280.023	75	
1885	2.494.256	2.155.386	86	76.7
1890	2.188.951	1.832.276	83.7	42.3
1895	3.067.421	2.730.190	89	
1896	2.171.214	1.941.190	89	16.9
1897	1.977.398	1.647.870	82	
1898	1.354.494	1.215.360	89	11.2
1899	659.924	502.440	76	5.3
1900	870.003	675.030	77	14.2
1901	568.173	416.640	73	11.6
1902	684.112	477.315	69	15.3 ⁽³²⁾

⁽³⁰⁾ BOLETÍN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, CULTO Y COLONIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 1902. Santiago de Chile, 1902, págs. 232 y ss.

⁽³¹⁾ Menciona el hecho Miguel Goyena, en carta a F. Frías, Santiago de Chile, 30 de noviembre de 1874. BIBLIOTECA NACIONAL, Manuscrito: 9052.

La reacción argentina ante el impuesto sancionado en 1897 no se hizo esperar; Piñero consideraba, contestando una pregunta formulada por Alcorta, que debía "crearse sin vacilar" un impuesto sobre el ganado que de Chile era llevado a engordar a la Argentina⁽³²⁾.

Finalmente, la respuesta argentina quedó concretada en la ley de Aduana sancionada el 30 de diciembre de 1899, que en el capítulo referente a derechos de exportación, en el artículo 7º, establecía que "el ganado vacuno que se importe con destino a ser invernado y sacado más tarde del territorio de la República, pagará un derecho de 3 \$ oro por cabeza. Queda facultado el Poder Ejecutivo para acordar la liberación de este derecho, cuando se trata de países que no gravan la importación del ganado argentino", medida que perjudicaba directamente a los hacendados chilenos que invernaban sus ganados de este lado de la cordillera⁽³⁴⁾. El viejo sueño chileno de constituir un *zollverein* americano había quedado atrás.

SUSANA B. LIBERTI.

(32) Véase el REGISTRO ESTADÍSTICO de los años considerados. La explicación de la disminución del porcentaje representado por la exportación de ganado en pie a Chile en la exportación nacional de vacunos, estaría, a nuestro entender, en el hecho de abrirse los puertos ingleses (entre 1895 y 1900) al ganado en pie argentino.

(33) Norberto Piñero a Amancio Alcorta, Santiago de Chile, 6 de febrero de 1898. BIBLIOTECA NACIONAL, Manuscrito 14124.

(34) LEGISLACIÓN ARGENTINA, *Colección completa de leyes nacionales sancionadas por el honorable congreso durante los años 1852 a 1917 (Leyes del Congreso General Constituyente de Santa Fe, del Congreso de Paraná, capital provisoria, y del de Buenos Aires, Capital Federal)*. Recopiladas y coordinadas por Augusto Da Rocha, tomo XII, primer volumen, años 1898 a 1902, leyes n° 3684 a 4137. Buenos Aires, 1918, pág. 296.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA. *Historia Argentina Contemporánea. 1862-1930.* Buenos Aires, 1963. Vol. I, Primera Sección, *Historia de las Presidencias. 1862-1898.* Segunda Sección, *Historia de las Presidencias. 1898-1930.*
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Sección Documentación Donada. *Archivo del Doctor Victorino de la Plaza.* Relaciones Exteriores. Chile. 1871-1883. Legajo VII-4-5-7.
- ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Sección Documentación Donada. *Archivo del Doctor Victorino de la Plaza.* Relaciones Exteriores. Chile. 1907-1916 y sin fecha. Legajo VII-4-5-8.
- BASADRE, JORGE. *Chile, Perú y Bolivia independientes.* Barcelona, 1948. En: *Historia de América y de los pueblos americanos* dirigida por Antonio Ballesteros y Beretta. Tomo XXV.
- BIBLIOTECA NACIONAL. Manuscritos. Legajos: 675 - 681; 685; 686; 688; 691 - 698; 708 - 710; 712; 713; 715.
- CARRASCO, GABRIEL. *Argentina y Chile al comenzar el siglo XX. Comparaciones gráficas y estadísticas.* Buenos Aires, 1902.
- CHILE. *Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización.* Santiago de Chile, 1896 a 1902.
- CHILE. *Informe de la comisión nombrada para estudiar los tratados comerciales pendientes de su ratificación.* Santiago de Chile, 1902.
- CHILE. Ministerio de Relaciones Exteriores, culto y colonización. *Memorias, 1900 a 1903.*
- DÍAZ CISNEROS, CÉSAR. *El territorio argentino. Cuestiones de límites.* Buenos Aires, 1963.
- FUNES, LUCIO. *Historia de la vitivinicultura mendocina.* En *Anales del IIº Congreso de Historia de América*, Buenos Aires, 1938. T. III, pág. 113-122.
- GIBERTI, HORACIO C. E. *Historia económica de la ganadería argentina.* Buenos Aires, 1961.
- HUALDE DE PÉREZ GUILHOU, MARGARITA. *Contribución a una bibliografía histórica de Mendoza.* Mendoza, 1962.
- LATZINA, FRANCISCO, *Estadística retrospectiva del comercio exterior argentino. 1875-1904.* Buenos Aires, 1905.
- LATZINA, FRANCISCO. *El comercio argentino antaño y hogaño.* En: *Censo agropecuario de 1908*, Buenos Aires, 1909, t. III, pág. 561-610.
- ORTIZ, RICARDO M. *Historia económica de la Argentina.* Segunda edición, 2 v., Buenos Aires, 1964.
- PALENCIA, RICARDO. *Monografía de la industria viti-vinicola argentina.* En: *Censo agropecuario de 1908*, cit., t. III, págs. 233-268.
- PILLADO, RICARDO. *El comercio de carnes en la República Argentina, en Censo agropecuario de 1908*, cit., t. III, pág. 313-394.
- PILLADO, RICARDO. *Estudio sobre el comercio argentino con las naciones limítrofes.* Buenos Aires, 1910.
- REPÚBLICA ARGENTINA. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. *Memorias, 1852 a 1902.*
- REPÚBLICA ARGENTINA. *Registro estadístico, 1861 a 1902.*
- REPÚBLICA ARGENTINA. *Tratados, convenciones, protocolos, actos y acuerdos internacionales.* 11 vol. Buenos Aires, 1911. Tomo VII.
- RICHELET, JUAN E. *La ganadería argentina y su comercio de carnes.* Buenos Aires, 1928.
- SABELLA, PEDRO F. *Tratado de geografía general de la provincia de Mendoza.* Mendoza, MCMXXVI.